

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes
Córdoba**

Núm. 1.857/2019

**MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA**

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se publica el acuerdo del Consejo Rector del IMDECO de 23 de mayo de 2019:

"11. PROPUESTA RELATIVA A LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA.

Primero: Nombrar a los componentes de la Mesa de Contratación y los suplentes que se indican, conforme a lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

-Presidencia:

Titular: Don Antonio Rojas Hidalgo, Presidente del IMDECO.

-Vocales:

-Titular: Doña Monserrat Ruiz Ruiz, Jefa del Departamento de Fiscalización.

Suplente: Don Javier Salamanca Rodríguez, Jefe del Departamento de Control Financiero y Auditoría.

-Titular: Don Ignacio Ruíz Soldado, Secretario Delegado del IMDECO (Decreto nº 3380, de 14/04/2016).

Suplente: Doña Alberta Milla Larriva, Jefa de Servicio de Inspección Urbanística.

Titular: Don Alejandro Morilla Arce, Gerente del IMDECO.

Titular: Don Leopoldo Tena Guillaume, Subdirector General de Cultura.

-Secretario:

Titular: Don Rafael Bernal Pastor, Director del Servicio de Administración del IMDECO.

Segundo: Proceder a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Perfil del Contratante del IMDECO.

Córdoba, 3 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMDECO, Antonio Rojas Hidalgo.